

LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES (segundo comunicado)

Con el objeto de responder algunas consultas y despejar dudas que han surgido con respecto a los lineamientos para el retorno a las actividades presenciales en nuestra Universidad, se reitera que el Plan “Paso a Paso” declara a la educación como actividad esencial. Conforme a lo anterior, el nuevo plan, que entró en vigencia el 15 de Julio de 2021, las clases en las Instituciones de Educación Superior sólo deben realizarse en forma remota en la fase uno de “Cuarentena”, en la fase dos o de “Transición” se podrán y deberán realizar clases presenciales de lunes a viernes y en “Preparación” y “Apertura” todos los días.

En el contexto anterior solicitamos a los directores de unidades académicas y de gestión actuar de acuerdo a los siguientes lineamientos institucionales:

- A partir del **lunes 26 de julio** todos los Directivos de Unidades Académicas y de Gestión, junto a sus equipos de trabajo deberán retomar sus actividades presenciales en la Universidad.

En los casos de las personas que trabajen en espacios físicos comunes, cuyos aforos no permitan la concurrencia simultánea de todas ellas, el Director a cargo de la Unidad deberá establecer turnos de trabajo, ya sea de mañana o tarde, o de días intercambiados, procurando que todos los integrantes de sus equipos puedan comenzar a retornar a las actividades presenciales.

En los casos de las personas que trabajen en oficinas individuales no es necesario el establecimiento de turnos de trabajo.

- Las Secretarías de Unidades Académicas y de Gestión deberán comenzar a retornar a sus actividades presenciales a partir del lunes 26 de julio en sus horarios normales de trabajo o en los convenidos con sus respectivas jefaturas.
- La Universidad debe llevar un registro de todos los asistentes a las actividades de carácter presencial, con el objeto de realizar una adecuada trazabilidad, en el caso de ser requerida.

- De acuerdo a lo que establece la Ley 21.342 sobre grupos de riesgo y teletrabajo, mientras persista la alerta sanitaria, los trabajadores que acrediten pertenecer a un grupo de riesgo, deberán acreditar dicha condición de acuerdo a lo que se indica en la misma Ley.
- En la etapa inicial del retorno gradual a la presencialidad, Casinos y Caferías de todos los recintos de la Universidad, permanecerán cerrados para la atención de público.

SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

- La Universidad se encuentra preparada para el retorno a las actividades presenciales en el segundo semestre de 2021.
- Las instalaciones están siendo sanitizadas permanentemente, cumplimos con las recomendaciones para la realización de actividades presenciales del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación y las medidas sanitarias implementadas fueron certificadas por la ACHS.
- Están determinados los aforos de salas de clases, oficinas, talleres, laboratorios y de todas las dependencias en general.
- Todo el personal con contrato de trabajo se encuentra cubierto por el Seguro Obligatorio Covid desde el 22 de junio.

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
VICERRECTORÍA DE IDENTIDAD Y DESARROLLO ESTUDIANTIL**

Santiago, 23 de julio de 2021